



Rawson (Chubut), 27 de enero de 2025

DICTAMEN Nº 042 / 2025 - CF

Ref.: Expediente N° 42.290/2025 TC – MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/24 ADQ.DE UN MODULO CONTENEDOR DESTINADO A SECRETARIA DE AMBIENTE (NOTA S/N).

Señor Presidente

S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan el concurso privado de precios de la referencia, con un presupuesto oficial de \$8.000.000,00, para la adquisición de un módulo contenedor de 12mt, y en el cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la empresa **TECDESOL S.A.S.**, por un monto de **\$7.862.075,00**.

Que mediante Resolución Municipal N° 637/24 de fs 09/17, se autoriza a la Secretaria de Ambiente a realizar el llamado para el presente concurso privado, se detallan características técnicas y condiciones de compra en Pliego de Bases y Condiciones anexas, y se establece día y hora para apertura de ofertas

Que obra a fs 07 constancia de recaudo presupuestario en la partida para Equipamiento D.E.M., con financiamiento provincial en el marco del programa Chubut Sustentable.

Que a fs 19/22 se acompañan constancias de invitaciones correspondientes.

Que a fs 24/25 surge agregada acta de apertura de ofertas, conformada por la comisión a tal efecto designada, con la recepción de 2 (dos) sobres.

Que mediante dictamen legal de fs 63 se expide la asesoría del organismo concursante.

Que a fs 64/66 se agrega dictamen de la Comisión de Pre Adjudicación.

Que a fs 67/68 se acompaña proyectada, Resolución municipal de adjudicación.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21-TC en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.